BANANERA LAS MERCEDES S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANERA LAS MERCEDES S. A. CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del vigésimo séptimo día del mes de Diciembre del año dos mil trece, en el Conjunto Residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BANANERA LAS MERCEDES S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con ochocientas treinta y cinco mil novecientas noventa y cinco acciones de su propiedad, representada por el Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con ochenta y dos mil quinientas acciones de su propiedad, representada por el Doctor Vladimiro Álvarez Grau y Doctora Cecilia Aragón de Pita, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general novecientas dieciocho mil quinientas acciones que equivalen al ochenta y tres punto cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día jueves 12 de diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANANERA LAS MERCEDES S.A. Se convoca a los señores

accionistas y Comisario Ing. Com. Augusto Echeverría Huayamabe a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el viernes 27 de Diciembre del 2013, a las 11h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2012. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2012; y, distribución de beneficios sociales. 3. Efecto Patrimonial por Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF al ejercicio económico 2011. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2012 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013 BANANERA LAS MERCEDES S.A. Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por mayoría de ochocientos treinta y seis mil votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de ochenta y dos mil quinientos votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2012. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos los documentos pertinentes esta Junta General, por mayoría de ochocientos treinta y seis mil votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de ochenta y dos mil quinientos votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2012, el mismo que arrojó una pérdida de ciento noventa y un dólares de los Estados Unidos de América 00/100, por lo que no hay beneficios sociales a repartir, los mismos que han sido presentados de conformidad con las normas NIIF y las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013, bajo la nomenclatura de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Conciliación de Patrimonio. A continuación, se pasa a conocer el tercer punto de orden del día. Una vez analizado esta Junta General, por mayoría de ochocientos treinta y seis mil votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de ochenta y dos mil quinientos votos de la

accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Tercero.- Aprobar** la Conciliación del Patrimonio Neto del periodo de transición, y los ajustes efectuados, y aprobar el informe del Perito Avaluador. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión. f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Presidente de la sesión.- f) Ing. Miguel Macías Huerta, Secretario de la sesión.----------

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013.----------

Ing. Miguel Macías Huerta
SECRETARIO DE LA SESION